

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

16212 Orden CUD/1113/2019, de 8 de noviembre, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas correspondiente a 2019.

Por Orden CUL/255/2008, de 28 de enero, se establecieron las bases reguladoras del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas, que tiene como objeto galardonar anualmente las mejores encuadernaciones, así como estimular y reconocer la labor de los artistas encuadernadores españoles.

Mediante resolución de 2 de septiembre de 2019, de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, se convocó el concurso nacional para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas de 2019.

En el apartado séptimo de dicha resolución se establece que el fallo del concurso corresponderá a un Jurado propuesto por la persona titular de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura y designado por la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte.

En su virtud, en atención a cuanto ha quedado expuesto, dispongo:

Primero. *Designación del Jurado para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas correspondiente al año 2019.*

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio a las Mejores Encuadernaciones Artísticas, correspondiente al año 2019, serán los siguientes:

- a) Presidenta: Doña Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- b) Vocales:

A propuesta de la Federación de Gremios de Editores de España: Doña Mari Cruz Moreno.

A propuesta de la Biblioteca Nacional de España: Doña Fuensanta Salvador López.

El galardonado con el primer premio de la convocatoria del año 2018: Don Manuel Valero Mor.

El galardonado con el segundo premio de la convocatoria del año 2018: Don Luis Antonio Mínguez Serrano.

El galardonado con el tercer premio de la convocatoria del año 2018: Don Ángel Gómez Pinto.

Personalidades del mundo del libro, especialistas en artes aplicadas y la confección del mismo:

Doña Marta Torres Santo Domingo.

Doña Cristina Guillén Bermejo.

Por la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas: Don Jesús González González, Subdirector General Adjunto de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

- c) Secretaria:

Doña Rosario López Mendoza, Jefa del Servicio de Promoción Exterior de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Segundo. *Efectos.*

La presente Orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de noviembre de 2019.—El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.